

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Diputado Alejandro Sánchez Camacho**  
*(Foro en Defensa del Estado Laico)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Auditorio “Benito Juárez”**

**15 de febrero de 2010**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.-**

Agradecer la participación del licenciado Manuel Jiménez Guzmán, Subsecretario de Organización del CEN del PRI, como también saludando la gentileza del licenciado Alfonso Suárez del Real y Aguilera, él fue diputado federal en la LX Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados; naturalmente también la presencia del maestro Humberto Marquez Celaya, presidente del Centro de Acción Laica y venerable maestro de la Gran Logia del Valle de México; sin duda la presencia del doctor Carlos Quintanilla, coordinador de la Gran Logia del Valle de México, también es muy valiosa; como la del senador Luis Maldonado Venegas.

Naturalmente que el mensaje principal debe ser de nuestra ponente y nuestros ponentes. Yo sólo quiero señalar precisamente que esa primera mesa como se dice en los dichos locales *cae como anillo al dedo*, porque precisamente aquí nuevamente se insiste en declaraciones que no vamos a caer en la provocación.

Ha dado un mensaje Norberto Rivera Carrera que es alentador, que solamente se insiste en la cultura del estado laico. Por eso es esta mesa precisamente para darle nivel a este debate que pondrá satisfacción plena que en la Cámara de Diputados se aprobó por 363 votos el dictamen que presentó la Comisión que preside el diputado Juventino Castro y Castro, y que va orientada a reformar el Artículo 40 de la Carta Magna. Se hace una adhesión importante del carácter laico del estado.

Sólo esperamos que ahora en el Senado se ratifique esta importante adhesión y naturalmente como este es un debate donde es fundamental la opinión de todos los sectores, es muy significativo saludar la declaratoria de la comunidad científica a favor del estado laico que precisamente el día de hoy se han pronunciado por el sustento de que el estado laico es la única garantía admitido y a las colectividades para poder construir y vivir con plenitud, sujeto a sus propias concepciones del mundo.

¡Enhorabuena a esta declaratoria! Y por eso esta mesa con la cual iniciamos este foro es francamente muy oportuna. Por eso iniciamos ya con nuestros ponentes, con nuestra ponente en esta mesa sobre el contexto histórico del estado laico en México y precisamente nuestra primera ponencia será a cargo de la doctora Patricia Galeana Herrera, a la cual dejamos el uso de la palabra.

**LA C. DRA. PATRICIA GALEANA HERRERA.-** Buenas tardes. Estamos en un momento histórico para nuestro país. Es muy significativo que este año no solamente estamos recordando a las generaciones que hace 200 y 100 años dieron inclusive la vida en defensa de sus derechos, sino que también estamos recordando el 150 aniversario del establecimiento de la libertad de pensamiento en nuestro país, ya que si bien el año pasado se puso en el Senado de la República el realizar una serie de actividades desde el 7 de julio, día en que lanzaron los liberales su manifiesto para lograr la Independencia del Estado respecto de la iglesia, fue hasta el final de la guerra civil más sangrienta que vivió México después de la Independencia, hasta el 4 de diciembre de 1860, a fin de año, cuando se dio la culminación de esta legislación y la culminación de esa legislación fue el establecimiento de la libertad de cultos, porque en la Constitución del 57 simplemente se había omitido la declaración de la intolerancia religiosa, pero no se había podido hacer explícita la libertad de cultos puesto que se había perdido la votación del pleno y se había tenido que olvidar el Artículo 15 del proyecto de Constitución del 57 que la condenó.

Gracias a la habilidad de los miembros de la comisión redactora de la Constitución del 57 en donde esta Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, convencieron a los moderados de que si bien se había perdido la declaración explícita de libertad de cultos, tampoco debería de establecerse la intolerancia, puesto que no se había agotado que se estableciera la intolerancia religiosa como sí se había hecho en todas las constituciones anteriores y gracias a esto no se estableció la intolerancia, pero lamentablemente la jerarquía política de la iglesia católica condenó a esta constitución, excomulgó a todos los que la aplicaron y esto no tuvo ya posibilidad de arreglo y estalló la guerra civil más sangrienta que vivió México después de su Independencia.

Se dio notable el marco histórico de dónde viene este concepto de intolerancia religiosa que es el concepto que estamos viendo en una cuenta de nuestro tiempo. Esta idea de intolerancia es justamente contraria a la inclusión de la pluralidad de ideas, de convicciones étnicas, filosóficas, de cultos religiosos que hay en la sociedad mexicana y tiene un origen muy antiguo que se origina desde la fundación del estado español.

Vayamos inclusive un poco atrás, prometo ser muy breve, pero si vale la pena recordar ya que estamos en la mesa de antecedentes históricos, siendo yo historiadora, pues les quiero dar estos elementos que a veces se omiten.

Cuando surge la iglesia hegemónica en nuestro país, la católica, cuando surge como la iglesia cristiana por sus cismas de la antigüedad clásica, la iglesia cristiana acata el derecho romano y vive bajo las normas del derecho romano, hasta que Constantino establece con el estado confesional, cuando Constantino establece que la religión es la única, la católica, entonces las cosas cambian porque se da una mezcla entre política y religión y entonces hay una confusión entre el derecho romano y el derecho canónico.

A partir de este momento, hablando de la historia europea, hay diversos momentos en los que la iglesia logra hegemonías, tan es así que en el Siglo V Gelasio I señala que el Papa, estoy citando un Papa, que el Papa del Siglo V acuñó una tesis que sería muy bueno que recordara el señor Rivera Carrera y los otros miembros de la iglesia política de nuestros tiempos.

Gelasio dice que así como una mano no es capaz de sostener dos espadas, tampoco es posible que una institución o persona, una al poder temporal y al poder espiritual y esto que me parece una magnífica exposición gráfica de lo que significa pues en otros tiempos se olvida, se olvida y se ha olvidado esto

de que su reino no es de este mundo y entonces se quiere unir los asuntos temporales con los espirituales.

Ha habido diversos momentos en los que los propios Papas, las propias autoridades de la iglesia católica y los teólogos han condenado el predicalismo y qué es el predicalismo, es la utilización de la calidad sacerdotal para hacer política. En todo podemos encontrar por ejemplo en el gran teólogo francés, en su obra el sacerdocio.

Se dieron pues altas y bajas en esta lucha por el poder y entonces tuvimos la guerra de las investiduras hasta que en la época medieval el Papa logró tener la hegemonía sobre todo gobierno de los países adultos, ya había habido este movimiento con los protestantes.

Pero antes de que se de esto, el Papa es conocido como una autoridad muy importante, nada más menos que en el reparto de la conquista de América y del reparto de la Conquista de América, Alejandro VI es el que va a trazar la línea divisoria y portugueses y españoles van a aceptar esta división.

Entonces ahí estamos viendo a un Papa que ha logrado una posición de supremacía y que está por encima de los estados y así lo aceptan estos estados porque son estados confesionales.

Decía yo que en el caso de España, España cohesiona su estado expulsando a los mulsumanes y a los judíos, se establece el tribunal de la inquisición precisamente para garantizar que no haya ninguna idea diferente a la católica. Esta cultura de la intolerancia es la trasplanta a la Nueva España, subsiste por 300 años.

Es hasta el triunfo de la Reforma cuando se va a dar un paso verdaderamente revolucionario para evitar la discriminación al diferente y esta discriminación al diferente es un tema sustantivo en cualquier democracia, no puede haber democracia, no puede derecho a los derechos humanos si hay discriminación a quien tiene una religión diferente o no tiene religión; a quien tiene una preferencia sexual diferente, al que tiene una etnia diferente, un partido político diferente, todo esto es contrario a un régimen democrático.

En nuestro momento histórico nos encontramos en una situación muy difícil, por una parte tenemos a un Papa partidario del predicalismo, a un Papa que ha apoyado la corriente que se llama integrista que consiste en unir política y religión y por lo tanto el estado laico no entra en la posibilidad de que sea aceptado por un integrista como es el Papa.

El Papa manda a su brazo derecho, al cardenal Bertroni, a que el teatro de la república y escogen en el teatro de la república y además Bertroni señaló que había que acabar con el laicismo negativo y cuáles el laicismo creativo el que no propicia la religiosidad y el laicismo positivo pues obviamente.

En Inglaterra se ha topado con pared obviamente porque el Parlamento Británico acaba de aprobar que ninguna asociación religiosa puede excluir a ninguna persona por razón de su preferencia sexual, o sea que el Parlamento Británico ha censurado la discriminación a las personas homosexuales y el Papa obviamente está en contra pero no ha tenido ningún éxito porque no cuenta con el apoyo del gobierno británico.

Lo terrible en nuestro caso es que esta embestida en contra del estado laico ha contado con el apoyo del gobierno federal y de gobiernos estatales y de partidos políticos que so pretexto de mantener el poder o de alcanzar el poder se ha aliado a la agenda de la iglesia, han hecho suya la agenda política y por eso tenemos 18 Estados de la República que han criminalizado a la mujer, a las mujeres le han quitado el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y además se ha dado esta embestida de homofobia social a la que han llamado no solamente la jerarquía eclesiástica sino el propio gobierno federal.

En este fenómeno, para concluir, yo quisiera recordar palabras, primero voy a citar a las tres fuentes religiosas, uno ya lo cité, teólogo católico francés, el otro es el abate de Estoril, que vino con la intervención francesa y cuando el clero mexicano se oponía a las ideas liberales de Maximiliano, Estoril le dijo al pleno una frase que también convendría que tuviéramos presentes, *cunado la iglesia se convierta en fortaleza como en fortaleza y tomada*. No veo porque le puede extrañar al Arzobispo Rivera Carrera que hay personas que entran a la Catedral con pancartas si esa era la situación política desde el púlpito.

Por otra parte, José Gutiérrez Casillas, distinguido jesuita, en su *Historia de la Iglesia*, escribe que *cuando la iglesia y el estado van juntos es perjudicial para la institución religiosa ya que se ve involucrada en todos los problemas que tenga el estado y con lo cual venga el descrédito del mismo*.

Finalmente no podemos estar en defensa del estado laico sin leer la magnífica definición que da Juárez de lo que es un estado laico. Juárez escribió *los gobiernos civiles no deben tener religión porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen que decidir y practicar la*

*religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente este deber si fueran sectarios.*

Para concluir yo quiero decir que es un paso importante a la reforma al Artículo 40, pero que es insuficiente porque si nada más ponemos que la República Mexicana es laica, pues se puede interpretar que vamos a seguir el laicismo positivo que manda la agenda de Rainzinger. Tenemos que reformar el Artículo 24 Constitucional en el cual sigue la misma declaración de hace 150 años; hace 150 años fue un paso muy importante porque había intolerancia religiosa y se pasó a la tolerancia de todos los cultos, pero ahora tenemos que dar un paso más y establecer la libertad de convicciones éticas y filosóficas para que no se discrimine a quienes forman parte de ninguna religión o de iglesia, y para que el término de laicidad abarque todos los ámbitos de la vida no solamente la educación, sino también la salud.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.-** Muy amable doctora.

Vamos a ceder el uso de la palabra al licenciado Manuel Jiménez Guzmán. Lo comentamos al principio él es Subsecretario de Organización del CEN del PRI.

**EL C. LIC. MANUEL JIMENEZ GUZMAN.-** Gracias diputado.

Estimados amigos ponentes; amigas y amigos:

Para mí es un honor estar en este Auditorio *Benito Juárez*, porque la vida me ha dado la oportunidad de estar en tres Legislaturas, 9 años de vida, peleando por la democracia del Distrito Federal, presidiendo la Comisión de Gobierno y siendo coordinador de mi fracción parlamentaria en la III y V Legislatura. Por eso le agradezco, diputado, la invitación y compartir con gente tan ilustre a quienes tengo enorme respeto y cariño, es para mí un motivo de enorme privilegio.

La doctora Patricia Galena nos ha señalado con una gran claridad el contexto histórico de laicismo y su origen y su desarrollo y solamente argumentar que hay una frase en San Pablo Guelatao, que a mí siempre me ha emocionado desde siendo estudiante de secundaria popular 17, de Tacubaya, en donde asistimos a un congreso de jóvenes y luego incorporarme a nuestra Gran Logia de México y presidiendo la Confederación de Grandes Logias, asistí a un evento internacional, esa frase dice *Antes de Juárez México era un cúmulo de*

*pasiones. Después de Juárez México fue simplemente la Patria.* Esto coincide plenamente con las ideas de la doctora Patricia, que después de una etapa aciaga en la primera mitad del Siglo XIX, cuando Juárez en su brillante generación logran hacer al público un estado de derecho, republicano, democrático y liberal, y es la Constitución del 57 la que recoge las aspiraciones de las figuras más importantes del laicismo y ahora que conmemoramos el Bicentenario y 150 años de las Leyes de Reforma, es evidente que quien nos norma.

Juárez y su generación se adelantaron dos siglos a la historia del país, a la historia de cualquier mundo contemporáneo. Por eso es importante es encuentro, este foro en el que hoy se inicia un debate y después de la embestida, el intento persistente del gobierno de derecha y de la iglesia católica de dismantelar el estado laico, de pretender, no lo conseguirán, de pretender retrotraer el reloj de la historia, constantes violaciones a la Carta fundamental, de casi todos los días, sin que el gobierno siendo su obligación la aplicación de la ley y asociaciones religiosas, está omiso en cuanto a la sanción, cuando menos del llamado de atención a la jerarquía católica de este país.

Se oponen a todo. Pretenden incorporar la educación religiosa a la escuela pública, no lo lograrán. Habrá un verdadero conflicto de carácter social y una confrontación ya condenada del país. Pretenden ser dueños y poseedores, una sola de esta iglesia de medios de comunicación social; pretenden sancionar lo dijo en su decálogo el pasado presidente en su estado religioso, dismantelar y desarticular el Artículo 25, 3º y 132.

Por eso nos felicitamos que nuestra Asamblea Legislativa del Distrito Federal abra este espacio de debate, como bien se señalaba al principio, en un momento, en que una vez más la intolerancia de la aversión a través de los medios de comunicación, sancionan a la laicidad y el avance democrático de México.

Se ha señalado y con razón que la democracia es laica o no es democracia, porque la democracia implica elevar la calidad de vida de los mexicanos en todos los sectores, y la laicidad no es antirreligiosidad. Al contrario es la garantía, como señalaba Patricia Galeana, de que podamos coexistir los que creen y los que no creemos, el que acepta el estado de laico, el respeto a los derechos humanos, a las libertades civiles, a las garantías individuales y

sociales, a la libertad de expresión, a la libertad de cátedra, a la libertad de tránsito, a la libertad de creencia filosófica, a la libertad de culto, a la libertad política.

En este rubro la tesis de laicidad se centra en lo plural, respeto a la pluralidad en lo sexual, política, filosófica, que nos permita avanzar en un mundo en donde los hombres accedan a un sistema de equidad y de justicia social.

Por eso la defensa del estado laico, en el grupo que formamos ya centenares de mexicanas y mexicanos en la república laica, en la masonería nacional, aquí están dos de sus entrañables maestros compartiendo su futuro, sus primeros pasos en la Gran Logia y la avanzada liberal democrática que propusimos en el año 2000 ante la LVIII Legislatura, siendo la Presidenta de mi partido Beatriz Paredes, en ese entonces Presidenta de la Mesa Directiva; Martí Batres, Coordinador del PRD; don Luis Barrera, Coordinador del PRI; Felipe Calderón, Coordinador del PAN, vemos con los ojos que Patricia Galeano hace del 40 Constitucional, paso importante pero todavía insuficiente.

Por eso coincido en la reforma al artículo 40 constitucional, por eso coincido en la necesidad de trabajar en el Senado como lo estamos haciendo, para que en el foro del próximo jueves, podamos sensibilizar al Senado de la República en la aprobación necesaria de lo que la honorable Cámara de Diputados discutió el jueves pasado y aprobó con inmensa mayoría, incluyendo la votación de mi partido, salvo un diputado en contra y otros puñados de diputados panistas que se abstuvieron, la votación de 363 es histórica.

Tenemos ahora que coincidir en la necesidad de trabajar, como lo estamos haciendo los liberales en toda la República y los congresos locales, y los congresos locales, para la aprobación de la reforma constitucional, que es necesario que aprueban el discurso.

Participo en el foro del Estado Laico en mi partido hace algunos días y propuse la incorporación de la laicidad, que he estimado comentar en el artículo 122 Constitucional.

Tenemos ya la iniciativa de ley, lo vamos a hacer a través de diputados federales y liberales que coinciden de distintos partidos de la Comisión del Distrito Federal para incorporar en el 122 Constitucional, en lo que nos llegan al Estatuto Constitucional, las facultades plenas a la Asamblea que siempre (inaudible), la ciudad quien que al golpe más atinante, que la plenitud de sus

facultades legislativas, que iniciamos tras reunir las 80 leyes (inaudible) la Asamblea Legislativa, (inaudible).

De manera personal y con nuestros grupos de trabajo, hemos atendido ya 28 congresos locales, los liberales que estamos trabajando, no podemos quedarnos sólo en el (inaudible) tenemos que a la sociedad, a las universidades, a los sindicatos, a las ONG, a las asociaciones de vecinos, a los institutos de educación superior, públicos y privados.

Por eso con esto concluyo, el Estado Laico es irreversible y con esto concluyo, la educación laica, la separación del Estado de las iglesias, la (inaudible) religiosas, de convicciones filosóficas, con el acuerdo principal constitucional que nos comentó en este momento la no injerencia, (inaudible) iglesia en asuntos políticos y la (inaudible) del gobierno Federal en estos asuntos, es imperceptible para el desarrollo integral de nuestra Nación.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.-** Muy amable, licenciado. Vamos a escuchar al licenciado Alfonso Suárez de Real y Aguilera.

Comentarles, él es miembro fundador de la República (inaudible) y también fue diputado federal en la LX Legislatura en la Cámara de Diputados.

También me permito saludar la presencia del licenciado Héctor Casillas, en representación de la senadora María de los Ángeles Moreno.

También nos comentaba el licenciado Manuel Jiménez Guzmán que tiene temas de agenda pendientes y entendemos que prácticamente (inaudible).

**EL C. LIC. MANUEL JIMENEZ GUZMAN.-** Es un foro del Estado Laico también.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.-** Bueno. Muy amable, licenciado Manuel Jiménez Guzmán.

Vamos con la ponencia del licenciado Alfonso Suárez de Real y Aguilera.

**EL C. LIC. ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, diputado.

(Inaudible) nuestro reconocimiento y agradecimiento a la V Asamblea Legislativa, por organizar esta mesa de trabajo en torno al estado laico.

He escuchado con el interés de siempre que me producen las palabras de la maestra Galeana como de nuestro entrañable dirigente y amigo Jiménez Guzmán.

El tema de hoy es la historia del estado laico de nuestro país. Yo muy humildemente, sin ser experto en la materia, pero en mi carácter de legislador, durante la pasada legislatura me aboqué a rescatar los libros y los escritos de los liberales del siglo XIX y los anales que en torno a ello se han hecho a efecto de poder compenetrar uno de los aportes más importantes de nuestro país.

(Inaudible) Por qué o me pregunto por qué la iglesia católica ha sido resistente a los cambios para regresarle a su función originaria, por qué de manera constante se opone aún hasta con movimientos armados, (inaudible) acción del gobierno de esta tierra en relación a asuntos que no son competencia de lo espiritual.

Esta es la pregunta que se hicieron los generales del siglo XIX y que prácticamente se hizo en Tokio (inaudible) del cual extraigo de su testamento algo que me parece que es fundamental.

Cuando se dice satisfecho de haber dejado a su patria, independiente de España y de toda esta coronada (inaudible) en 1826, 27, cuando hace testamento, deja muy claro que el poder (inaudible) de la iglesia y va a ser una monserga para la Constitución de este nuevo Estado.

La influencia, como bien lo dijo la doctora, lo recuerda y lo toma muy puntualmente don José María Ruiz Mora, dice que cuando Constantine se convirtió al cristianismo la iglesia apareció ya como comunidad política. Entonces empezó a adquirir bienes, a tener un foro exterior y jurisdicción coactiva a disfrutar el derecho a imponer a sus súbditos ciertas penas temporales y obligados por la fuerza a someterse a ellas.

Entonces finalmente sus ministros adquirieron las comodidades, honores y distinciones civiles que actualmente disfrutan. Y en efecto, a partir de Constantine nosotros vemos como va increyendo el poder clerical, como lo define la doctora Galeana, se pone eclesiástico político que los lleva en el siglo XII a establecer los sacramentos que no son otra cosa más que un instrumento de control social.

Don Jesús Reyes Heróles lo decía de manera muy clara, esto les permitía tener un control de la cuna a la tumba, es decir, desde el bautizo hasta los extremaunción, pasando por los diferentes sacramentos.

Además de esto, tienen el control absoluto en el monopolio educativo, es decir, nadie que podía salirse de los parámetros, esta propia iglesia imponía en

cuestión de la enseñanza, y evidentemente tenían un control espiritual que permitió fortalecer sus riquezas y por ende su poder político.

De ahí las acciones tan (inaudible) que de manera puntual se han registrado a lo largo de nuestra historia. Un punto culminante por el más (inaudible) del siglo XIX se ubica que entre 1833 y 1871, pasando evidentemente por la Constitución de 1857, pero uno de los puntos más importantes que en esta conquista o independencia del Estado contra la iglesia católica, se da precisamente en el 33 bajo el gobierno de don Valentín Gómez Farías, en donde de manera puntual y vertiginosa, se establece una serie de disposiciones legales para promover con el monopolio de la educación.

Comenzamos por la Ley del 12 de octubre que distingue el Colegio de (inaudible) la ley del 19 de octubre en que se obliga al Gobierno a arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos de (inaudible), la Ley del 23 de octubre que se refiere a la elección de establecimientos de enseñanza pública en el Distrito Federal y se establecen las cátedras a través de 6 ramas, estudios ideológicos y de humanidades, ciencias físicas, ciencias matemáticas, ciencias médicas, jurisprudencias y ciencias eclesiásticas, el decreto del 24 de octubre en que se asignan una serie de cintas religiosas para fines evidentemente educativos como (inaudible) el Templo de San Camilo, el Templo del Hospital de Jesús, las Fincas del Monteleone, el antiguo hospital del Edén, el edificio de la antigua inquisición, Templo del Convento del Espíritu Santo y las accesorias de la imprenta (inaudible) en el Hospital de Hospicios.

Se decreta la creación de la biblioteca nacional pública, dotándola de los acervos conformados por los colegios de los antros y las universidades.

El 26 de octubre se instalan escuelas normal para la enseñanza de las primeras letras, una escuela normal para la enseñanza de primera letra para mujeres, instrucciones para establecer establecimientos de primeras letras en establecimientos educativos superiores y en cada pueblo y parroquia de sus territorios y se estipulan como materia básica de estos establecimientos de primeras letras en la enseñanza de lectura, escritura, cuentas y los catecismos religioso y político.

Todo esto además de las muy diversas acciones que se llevaron a cabo en relación a derogar una serie de disposiciones del ámbito penal a través de las cuales se coartaba la libertad de novicios, de monjas, de monjes, de

sacerdotes, fueron las acciones que se llevaron a cabo en ese año 33, parte del 74. ¿Qué viene (inaudible) todo ello? La Guerra de Religión y Pueblos.

En 1857 también vemos el desarrollo de esos hombres extraordinarios liberales de esa época, que diseñaron toda una serie de disposiciones para generar la preparación de la iglesia católica con (inaudible) la Ley de 1870 en donde se establece la libertad de cultos.

Se da en 1871 cuando las leyes de reforma pasa (inaudible) artículos, se integran al texto de la Constitución.

En 1872 a 1917 hay escaramuzas entre la iglesia católica, pero la simulación del (inaudible) lleva a apaciguar hasta cierto punto las posturas reivindicatorias del clero en relación a la educación fundamentalmente.

De 1918 a 1928 volvemos a tener de nueva cuenta un empate, ha firmado la guerra cristera y se da de 1929 hasta nuestros días en donde hasta a tres de una estrategia muy bien planeada, muy bien pensada, en donde una institución milenaria para la cual 150 años no significa nada, vienen estableciendo una serie de alianzas de acciones que están facilitando lamentablemente el desmantelamiento del estado laico.

En este aspecto nosotros debemos resaltar que dentro de las visitas de Juan Pablo II, siempre hubo un empoderamiento del clero local para llevar a cabo exigencias cada vez mayor, y hoy por hoy lo acabamos de escuchar a pesar de que en efecto la reforma constitucional al 40, constituye un paso más en la consolidación legislativa de la (inaudible) del estado mexicano, al cual le hacen falta abordar el 24, precisar de manera puntual el (inaudible) para que en todo la educación elemental sea educación laica, se trate de establecimientos particulares y con mucho mayor razón en los establecimientos públicos.

El 130, el 115, donde se establezca el municipio libre y laico, y otra serie de acciones, lo que contrae son los mismos argumentos que utilizaron en 1810 para condenar la independencia, los argumentos que utilizaron para formar la alianza con Agustín de Iturbide, siempre y cuando éste se comprometiera a no aplicar la Constitución de (inaudible) en materia de jerarquía católica y de religión. Los mismos argumentos con los que se descalificó a Gómez Farías, al doctor Mora, a (inaudible), a los liberales del 57 y a los Constituyentes de 1917.

El problema real de las excomuniones que no quieren levantar, es que la excomunión a don José María Morelos y Pavón, uno de sus cargos, el número

20, es en contra de la nefasta constitución que proclama la soberanía del pueblo por sobre la soberanía de Dios. Ese es el (inaudible) del asunto.

Lo que no se quiere aceptar es de que nosotros nos gobernamos para el pueblo, con el pueblo y para el pueblo.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.-** Gracias, licenciado Alfonso Suárez de Real y Aguilera.

Vamos a seguir al maestro Pedro Márquez Celaya, Presidente del Centro de Acción Laica y venerable maestro de la Gran Logia del Valle de México, nos pueda dar su punto.

**EL C. MTRO. PEDRO MARQUEZ CELAYA.-** Buenas tardes a todos. Un agradecimiento por acompañarnos en este análisis en un tema tan importante para nuestro país, como es el laicismo.

Diputado Sánchez Camacho, diputada Patricia Galeana, defensora ferviente del laicismo, (inaudible), doctor Carlos Quintanilla, compañero (inaudible), ciudadanos laicos y todos los aquí presentes.

México libre y laico, a 15 de febrero del 2010.

Es importante referirme a este tema tan interesante que es el contexto histórico del Estado Laico en México, porque eso significa conocer una característica especial del (inaudible) histórico de nuestro país y de la formación de nuestras instituciones.

El laicismo así de manera general, lo podemos considerar como una manifestación muy clara del ser humano, para autodeterminar si en sus criterios y acciones en asuntos políticos, religiosos, filosóficos e ideológicos.

Decíamos de manera coloquial que México nació católico, pero después se compuso. (Inaudible) ya durante el desarrollo de las instituciones y cobrando ya conciencia los mexicanos y los grupos intelectuales de la necesidad de hacer una separación entre el Estado y la iglesia, y sobre todo definir el rumbo político de México, fueron mejorando las instituciones.

Tenemos varios documentos políticos que rigieron nuestro país, a partir de la constitución de Calles, bueno antes de la Constitución de Calles, nos regularon por toda la legislación de España y por toda la legislación de las indias, pero habían algunas reglamentaciones específicas por ejemplo para la Nueva

España y para los países de Sudamérica, pero entre ellas (inaudible), que traían la tradición del derecho romano y todas las instituciones, mezclado con los visigodos y grupos que dominaron el sector de la España, del territorio español, con mucha influencia de los moros.

Bien, la (inaudible) que fue la liberal (inaudible) donde acudieron muchos diputados de las provincias de América, fueron 28 diputados mexicanos a (inaudible).

Ahí en el aspecto que nos compete se decía que la religión (inaudible), única y con inclusión de papas. Bueno, ni modo, se hizo en la península.

En la constitución de Apatzingan, obra del generalísimo modelo del gran liberal, no alcanzó para tanto y también crecía, en la religión católica era la única y (inaudible) instrucción de todos. Los sentimientos del (inaudible) igualmente, decía yo, pero además vamos a sostener la (inaudible) del papa y del dogma religioso.

Después de la Constitución de Apatzingan, ya sabemos que vino la (inaudible) viene la Constitución de 1824. Fíjense que antes de irse a reunir los diputados, se paraban en la iglesia capital para estar inspirados y poder proyectar (inaudible). Por eso decíamos que México nació católico.

Desde luego que todas las leyes tenían que enfrentarse a este problema, sin embargo, el pensamiento (inaudible) que no tiene fronteras ni es capaz de ser aprisionado en ningún lugar, pues tuvo que manifestarse y aprovechando los proyectos político-ideológico que nos venían del desarrollo generacional o de otros países, empezaron a proponer las medidas.

Bien dijo el diputado Suárez del Real, con Gómez Farías fueron las primeras medidas, vamos a llamarlas laicas, en una vicepresidencia muy efímera y (inaudible) que le dejó en su oportunidad de que (inaudible) Santana, que luego se iba a sus ejercicios por ahí descalzo, entre una de las tantas (inaudible) posibilidades de mover este país, aprovechó Gómez Farías un liberal de toda (inaudible) e implantó a las primeras medidas (inaudible) el diputado Suárez del Real en su mención, pero ya las ciudades estaban.

En el mes de abril de 1831 el gobierno de Zacatecas, liberal desde luego, convocó, el Congreso convocó a la presentación sobre (inaudible) ofreciendo al autor de la mejor presentación un premio de 2 mil pesos, (inaudible) y e aquí que el doctor Mora que se llamaba sobre disertación sobre la naturaleza y aplicación de la rentas y bienes eclesiásticos y sobre la autoridad a que se

hayan sujetos en cuanto a su creación, subsistencia y su creación, es decir, que ya se estaban navegando en el país con la idea de ir controlando ese poder que tenían (inaudible) la red de la acumulación de bienes, que era lo que le daba cierto sustento o le daba más bien fortaleza.

Desde luego que las medidas de Gómez Farías vinieron a hacer nulificadas porque regresó Santana al poder y tuvieron que salir exiliados tanto Gómez Farías y el doctor Mora y todos ellos lo siguieron, tuvimos que esperar 22 años más, más bien un poco menos, porque la Revolución de Ayutla se (inaudible).

Hasta ese momento todo volvió digamos (inaudible) conservador, y entonces cuando ya viene la Revolución de Ayutla y triunfante, incorporado, el gran miedo (inaudible) mexicano que precisamente hizo posible las medidas laicas, incorporado Benito Juárez en la lucha y el triunfo de la Revolución de Ayutla, fue algo que a lo mejor no era directamente, pero sí es la ley conocida como ley Juárez por su (inaudible). La Ley de administración de Justicia o ley Juárez, en donde suprimían los fueros religiosos y militares. (Inaudible) porque Juárez en su juventud, cuando empezaba a ejercer la profesión de derecho fue encarcelado, fíjense nada más, el abogado que iba a defender a unos indios, fue encarcelado, por qué, porque los que lo aplicaron fueron religiosos.

Entonces toda esa experiencia hizo que la primera ley que emitió don Benito Juárez ya se (inaudible) la Ley de Administración de Justicia eliminando (inaudible) pero vino la ley Lerdo que fue la desamortización del gobierno y del clero, que no era necesarios los bienes, era simplemente poner a circular el capital, todo esto es parte del contexto histórico del desarrollo del laicismo en México.

Posteriormente se aprobó la Constitución de 1857 y como dijo muy acertadamente la doctora, no se pudo incluir en el artículo 15 de la Constitución de 57 la libertad de conciencia ni siquiera las creencias.

Manifestó el diputado Castañeda que cómo íbamos a acabar, cómo iban a acabar con la unidad nacional que estaba manifiesta precisamente en la (inaudible), cómo era posible, eso era acabar y desintegrar a la sociedad mexicana, (inaudible).

Finalmente no pasó, ganaron los (inaudible) pero esa constitución así como quedó fue motivo de la inconformidad de los grupos conservadores impulsados por el clero católico, y se dio ahí la guerra de tres años que nosotros conocemos que tanto desangró al país, pero eso permitió precisamente para

que el desarrollo de la lucha pública, se hicieran las leyes principales que hicieran que el Gobierno mexicano se convirtiera en (inaudible); luego vino la desaparición de las leyes de las corporaciones religiosas; luego vino la Ley del matrimonio civil, luego vino la Ley de Nacionalización de los bienes del clero, ya no (inaudible) ahora ya son nacionales, (inaudible) y la importante, la del 4 de diciembre de 1860, que es la ley de libertad de cultos.

Aquí menciona algo precisamente que es muy interesante en esta ley, ahí había prohibición expreso, para los funcionarios públicos o aquél que ejerciera algún acto de autoridad de participar en los cultos religiosos en calidad de (inaudible).

Si bien como creencia de una religión lo pueden hacer en privado, pero no pueden ir como carácter de Estado a las actividades del culto religioso público, y esto está contemplado en nuestra Ley de (inaudible) del Culto Público al pueblo y en el Reglamento. De tal manera que un poco tal vez nuestro compromiso es (inaudible).

Luego viene la Revolución Francesa y el triunfo finalmente de la República, (inaudible). Sin embargo, todas estas leyes aprobadas, conocidas como la Ley de Reformas, se incorporaron a la Constitución del 57 hasta 1872 ya lograron (inaudible) Lerdo de Tejada.

Viene la etapa histórica de nuestra Constitución del 17, ahí fueron más adelante, más firmes nuestros revolucionarios, tuvieron más convicción y dijeron, 3 constitucional, educación laica, pública y (inaudible), 24 Constitucional, libertad de creencias, 130 el Estado, hay una separación expresamente entre las autoridades religiosas y las autoridades civiles, pero además las asociaciones religiosas denominadas iglesia, carecen de personalidad jurídica, es decir, usted no puede ni opinar ni nada.

Pues resulta que durante una etapa oscura del desarrollo histórico de México, todavía el siglo pasado, qué bueno, en el 92, (inaudible) algunos dicen que para legitimar al gobierno, nacido con cierta irregularidad, cuando se cayó el sistema, no sé si el sistema informático o el sistema político se estaba cayendo esa vez, pero resulta que Salinas de Gortari llegó con irregularidades.

Entonces, para legitimar hice un pacto (inaudible) rápidamente estamos viendo a un ejecutivo (inaudible) pudiéramos llamarle una contrarreforma ya muy contemporánea, pero algo incrustado, algo que pasó, cada vez desapercibido

para nuestros legisladores de varios partidos que estaban ahí en la Cámara de Diputados en ese entonces gobernaba un partido que era mayoritario en la Cámara.

Entonces, se metió al 3º Constitucional, todos creían que el 3º no se había modificado, porque seguía siendo la educación laica; sin embargo, párrafos adelante, se someterán a los mismos programas educativos y se aplicará la normatividad en estos artículo, menos en la fracción II del 3º Constitucional que dice: la educación será laica, gratuita; o sea, eso no aplica en la educación privada, por eso encontramos la educación privada de las diversas instituciones que hay y por ciento de los programas educativos del gobierno federal en donde ya se aplica la educación religiosa desde la primaria; o sea, ya es una (inaudible) totalmente a la tradición histórica del estado laico mexicano.

Los defensores del laicismo están contemplando todas esas situaciones que tienen un enlace exactamente con el laicismo, porque no está en peligro el laicismo mexicano, sino la República en si mismo, porque se fomenta el fundamentalismo y la posible confrontación entre los grupos que ya fueron rebasados todo el tiempo, entre grupos que sostienen situaciones teológicas contrarias.

De tal manera que nosotros que tenemos la capacidad de analizar toda la legislación que se aplica y podemos defenderla.

En la ocasión anterior propusimos que la Asamblea nos apoyara a los laicos, a la sociedad, en crear un instituto de laicismo dependiente de la Asamblea y además nosotros debemos fomentar la cultura laica en la sociedad y esto significa que podamos ser transmisores de todo este proyecto ideológico en todos los ámbitos: educativos, familiares, democráticos, en los partidos; los diversos lugares deben manifestarse en la cultura laica en nuestro país, como se puede fomentar la cultura del trabajo, que sería parte de otra plática, pero esto ¿qué significa? Que tenemos que difundirlo; porque un niño en la escuela se desarrolla bajo ese criterio, tendrá una mayor capacidad y un desarrollo integral en su vida futura.

Por otra parte, si existe legislación, hacer las reformas correspondientes para hacer más fuertes las sanciones contra los funcionarios que incurran en violación, hay donadores que hacen donaciones y aquí algo que está a la vista de todos nosotros, porque fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, donaciones de un Municipio de Salamanca, donaciones del

Municipio de León a la diócesis de León, eso ni siquiera está oculto, está en el periódico oficial, quiere decir que está ya para legitimar; es un gran compromiso que tenemos los laicos. El reloj de la historia no se detiene y lo que no hagamos hoy, no lo vamos a hacer después. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Muy amable. Vamos a pasar a escuchar las impresiones de este foro con el doctor Carlos Quintanilla Medina.

**EL C. DR. CARLOS QUINTANILLA MEDINA.-** Muchas gracias. Compañeros estudiosos del estado laico y metida en esto, el hermano Pedro Vázquez.

Yo vengo a decir estos puntos, porque es muy rápida cada una de las intervenciones que se van al aire. Valentín Gómez Farías por ejemplo emite un decreto en el que le quita a la Universidad de México Real Pontificia “Y por Nuestra Raza Hablará el Espíritu Santo”, y le quita Santo, por la sencilla razón de que ya no era real, porque la realeza española no pagaba a los catedráticos y el pontífice de Roma tampoco, lo pagaba desde la Presidencia de la República.

Más datos históricos. Miguel Hidalgo que se inicia junto con Allende en la calle de (inaudible) No. 4 yo se los mencioné hace 8 días, pero me gusta decirlo, porque me parece una historia en la televisión que dice, decía Allende: tráiganme a ese cura cabrón. Entre los masones, entre los liberales somos muy respetuosos del trato, nunca nos hablamos con palabras altisonantes, no es necesario, si predomina el intelecto, si predomina la tolerancia, no es usual usar esa terminología.

Yo me quiero referir al Clero también de la época (inaudible) que es el primero que lanza la (inaudible) Papal para excomulgar a los liberales y de ahí se viene una serie de burlas que están en la Enciclopedia Jurídica o Meba, en la definición de la masonería, que es la más completa de encontrar en exhibición, tiene como 8 hojas por los dos lados, más que los propios diccionarios masónicos con que contamos nosotros.

Es lógico que toda Latinoamérica si fue conquistada por España, las dos tierras, yo siempre digo así, las dos tierras que han nacido en España; primero la Santa Inquisición, que de santa no tiene nada y el Opus Dei; y el Opus Dei llega a México y de ahí nace el yunque, grupo protegido por Fox y ahora los legionarios de Cristo, grupo protegido por Felipe Calderón y desde ahí, en

estos dos sexenios le han dado (inaudible) y a todos los clérigos, ese es el problema, ese es el punto.

Nos vamos a ir a lo Jurídico, le vamos a poner estado laico. En Francia el estado laico en la Constitución está desde 1905, si no me equivoco de toda América Latina en Guatemala, pero (inaudible) Felipe Calderón en el Ejecutivo Federal, en el artículo 25 de la Constitución es totalmente violable. Entonces hacia ¿Dónde nos lleva?, ese es el problema y si nos metemos a otro punto, un proyecto revolucionario del 27 Constitucional, un proyecto para repartir tierras, el primer paso, que se sintetizó con reformas, organización del campesino, que (inaudible) gran maestro de Valle de México en 1929, el único Presidente que ha hecho un proyecto.

Zedillo hizo una cosa el tercer año, Plan Sexenal y así se han venido las cosas, Felipe Calderón le quitó puntos ahí al Peje para incluirlos en su proyecto sexenal y a todo esto que viene de problemas tan fuerte de narcotráfico, que ya empezamos a arreglar muchos, los comentarios ¿Cuál es la idea de mantener esta guerra con el narcotráfico o de qué se trata, para tener un presupuesto de Estados Unidos y pleitos con el Secretario de la Defensa, de Marina, el Jefe de la Seguridad de la Nación, entre ellos para ver cuánto que les queda a cada uno, ese es el pleito, que les van a importar los jóvenes masacrados; por cierto que Felipe Calderón se toma la atribución de pedirle al Obispo de Chihuahua que intervenga para consolar a la señora, que le está gritando que le mataron a sus dos únicos hijos, yo no sé que va a hacer el obispo ahí, las palabras no consuelan en un cosa así tan delicada.

Tuvimos batallas muy fuertes, Garibaldi (inaudible) masones, seamos claros hablo de 1883. 1887, pierde el alto clero político católico, lo reducen a 44 hectáreas, que ese es el estado vaticano, le quitan los demás espacios; porque de hecho el Papa es el obispo de Roma, por eso los italianos querían un italiano y ahora le han hecho de chivo los tamales (inaudible) los últimos dos Papas (inaudible) y este alemán y hubo otro antes.

Pero ¿Qué sucede con todo esto? Se refleja, pues este Papa quiere (inaudible) la política que tanto han estado golpeando últimamente, porque si vemos la ley y el reglamento de la ley, este 130, no es tan catastrófico, catastrófico son las opiniones que da (inaudible).

¿Por qué nos oponemos los liberales? Por el intelecto del hombre, queremos las nuevas generaciones sean mejores que nosotros, la religiones siempre han sido (inaudible).

¿Cuál es la religión que creó Dios? Ninguna. Si a mí me dicen cuál es, encantado de la vida voy a decir ésa es la verdadera. Entonces, todas las han hecho los hombres, los más astutos, los hábiles, los más sabios para tener sus diezmos.

¿Cuánto maneja el Clero? Maneja mucho dinero, por eso tratan de sacar, nada más en la Basílica de Guadalupe manejan 6 millones de pesos diarios de diezmos, que la gente es tan (inaudible) tres se van al Vaticano, tres se quedan en México, donde tenemos más de la mitad de la población en la pobreza; ése es uno de los problemas delicados, cada vez más pobreza en México.

Yo felicito a cada uno de los ponentes el día de hoy. Se entiende que yo voy a hablar la próxima semana sobre el estado laico desde el punto de vista jurídico, voy a hablar más específicamente de ingresos (inaudible) yo creo que estamos con la mesa abierta por si hay algún comentario, para que cada uno de los ponentes participe nuevamente. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Si lo consideran oportuno por parte de los invitados a este foro, si tienen alguna pregunta para que los ponentes puedan anotar algunas ideas que solamente se quedan en el tintero.

Vamos a tomar digamos la lista de personas que quieran preguntar. Por favor.

**EL C.** .- En primer lugar quiero agradecer a nuestro amigo el diputado Alejandro Sánchez Camacho, gracias amigo, al ponente, al licenciado Zelaya, al doctor Carlos y al diputado Alfonso Suárez, que me siento muy contento de haber participado en esta campaña, no se diga a la doctora Patricia Galeana.

Amigo diputado Alejandro Sánchez, como lo expresaba yo hace 20 años, al formar la Asociación Nacional de Profesionistas Oaxaqueños (inaudible) exige a la iglesia que rinda cuentas.

Quise ser diputado federal (inaudible) suplente por Oaxaca y no tenía yo voz ni voto, quise luchar hace 15 años por Oaxaca y luego aquí hace poco que participé como precandidato por el XXX Distrito, insisto, hay que exigirle cuentas, que rinda cuentas la iglesia católica.

Yo creo que (inaudible) mis palabras, espero que ahora los diputados tomen en cuenta esta petición.

Gracias de antemano.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Vamos a escuchar la otra opinión.

**EL C.** .- (inaudible) aceptación el día de hoy (inaudible) con mayor exactitud cómo afectó a México (inaudible) Gracias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** No existiendo preguntas, me comentaba aquí en la mesa el doctor Quintanilla y precisamente el artículo 130 Constitucional nos da una orientación sobre este asunto de las cuentas que debe emitir la iglesia, hay que estar muy atentos y seguramente la próxima mesa vamos a profundizar este (inaudible) y en todo caso si hay responsabilidad alguna (inaudible) para poder proceder.

Vamos a pedirle a la doctora Patricia Galeana, nos pueda dar sus comentarios.

**LA DRA. PATRICIA GALEANA.-** Muchas gracias, señor diputado.

Sí, en efecto el tema del Patronato Regio es muy importante (inaudible), pero es fundamental porque es el (inaudible) se sella la alianza entre el pontificado y la (inaudible) y esta alianza va a legitimar la conquista física y espiritual de los habitantes de América.

Estos 800 años de vigencia de su Patronato van a indicar esta mezcla de absurdos políticos eclesiásticos, religiosos y civiles que después es tan difícil desterrar (inaudible), la iglesia es una institución que tiene también en su seno (inaudible), así como tiene el autoclero que (inaudible) aunque ahora nos quieran cambiar la historia y que no hubo tal excomunión, la hubo (inaudible) y de todas las autoridades eclesiásticas y no nada más a Hidalgo y a Morelos, sino a todos los Insurgentes y a los que auxiliaban a los Insurgentes y la condena subsistió 15 años después de consumado (inaudible) hasta que se reconoció.

Entonces ¿Qué pasó? Que tenemos un alto Clero que continuó la alianza con la Corona Española y un bajo Clero que estaba cerca del puesto que hizo la Insurgencia.

Esto quiero recalcarlo mucho porque tenemos hoy día algo (inaudible) Los Legionarios de Cristo, los de extrema de derecha de las iglesias (inaudible) apoyando la autonomía de los pueblos indígenas por decir (inaudible)

Cuando hablamos de la iglesia, estamos hablando de la cúpula política, la que marca la línea y hay que tener en cuenta que no es una organización democrática, es una organización (inaudible) en la cual cuando el Papa habla (inaudible) es como si fuera Dios, es establecido por Dios (inaudible).

Entonces ¿Qué pasa cuando viene la (inaudible)? Que había participado de un lado y de otro, pero queda independiente del patronato (inaudible) españoles gobernando este territorio, por lo tanto ya no hay (inaudible) y dice el patrono, peri ¿Cuál es el tema del gobierno mexicano? El gobierno mexicano se (inaudible), la supremacía ésta de que tu aceptaste la iglesia por parte de la corona española, es la (inaudible) mexicanos, dijo no es una concesión que existiere la autoridad pontificia y si no quieres no, se lo quiso dar a los reyes de España (inaudible) a los gobiernos mexicanos, sistemáticamente durante todos los años que el gobierno mexicano estuvo pidiéndolo, porque el gobierno mexicano era un estado confesional en la constitución de Apatzingán (inaudible) y las 2 centralistas, 24, 36, 43 y 47 en todos estaba establecido de facto, perdón no de facto, sino al contrario constitucionalmente la iglesia era una autoridad que estaba por encima del (inaudible) mexicano y el gran (inaudible) de decir no, aquí ya no hay estancia supranacional, aquí el estado mexicano es soberano, por eso es la consolidación del estado constitucional en México.

Entonces, a los liberales ya no les interesó el Patronato, precisamente porque estaba marcando la separación de política y religión y la soberanía del estado nacional mexicano sobre todas las instituciones que hubieran en su territorio, cosa que no hizo Mora, hay que decir entre paréntesis; Mora tampoco dio el paso, hay que entender que el liberalismo tuvo una evolución en México hasta llegar al climax de la ciencia, de la libertad y esto no va a llegar sino hasta el 4 de diciembre de 1860 cuando se hace explícito, antes no y Mora (inaudible) monumento, porque Mora decía que no era necesario la libertad de cultos, porque estaba todavía inmerso en esa cultura religiosa, que no era necesaria porque todos eran católicos y esto también es muy importante tomarlo en cuenta, la (inaudible) mexicana la hicieron los católicos, aquí no fue una lucha religiosa como se dieron en Europa las reglas de religión entre protestantes y católicos, aquí no era eso, todos eran católicos, aquí era un tema político, totalmente político, que por su consolidación o no consolidación del estado.

Mora, repito, (inaudible) porque todos son católicos, lo único que hay que establecer es la libertad de prensa (inaudible).

¿Qué es lo que quería Mora? Mora quería absorber la iglesia como órgano de estado, quería ejercer el patronato sin autorización (inaudible) y si hubiera venido un cisma, pues bienvenido el cisma, la iglesia (inaudible) fortaleció al imperio británico, precisamente cuando cortó sus redes (inaudible).

Pero entonces el patronato ya se dejó de exigir cuando vienen los liberales de la fundación juarista, entonces dicen aquí no nos interesa ningún patronato porque los asuntos internos religiosos los resuelvan (inaudible).

Entonces, el patronato se dejó de pedir (inaudible) y la separación de los asuntos religiosos. Gracias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Hay una pregunta más, por favor.

**PREGUNTA.-** (fuera del micrófono) porque motivo hemos dado por ignorancia, por fanatismo o qué sé yo, pero hemos pasado desapercibido, repito, (inaudible) ha sido manipulado y exhibido por el clero político en México (inaudible) les advierten que si no son religioso o católicos, no entran en algún programa (inaudible), por qué hemos permitido (inaudible) ese programa que nos aquejan y nos seguirán aquejando quién sabe cuántas generaciones, debemos de tomar iniciativa como liberales (inaudible) el lábaro patrio que lo conserva (inaudible) es el patrimonio de los mexicanos. Muchas gracias.

**EL C.** .- Muy buenas tardes a todos. Con respecto a este tipo de jalones que entre la iglesia y el estado se han venido dando al paso de las épocas, de la historia de México, me parece muy interesante mencionar cómo en estas situaciones que estamos viviendo actualmente, la iglesia, sobre todo (inaudible) cómo han sido muy oportunistas, sobre en la jerarquía que se maneja una agenda política, más que religiosa.

La pregunta muy concreta es para nuestros legisladores. ¿Por qué no como una actitud reaccionaria, o dejar muy claro lo que están haciendo qué es lo que están haciendo al respecto la jerarquía?

El aspecto de que Norberto Rivera, él se queja amargamente y dice que hasta casi querían atentar en contra de su vida, por las personas que yo creo de manera legítima se sintieron indignados de que él esta profiriendo una serie de expresiones y de discursos, que dejan de lado completamente su fin religioso, y curiosamente tiene todo para poder decir y despotricar en contra del Estado mexicano, del Estado mexicano, más que de la población, y la población que forma parte del Estado mexicano no tiene ni foro ni ningún lugar para poder

contestar y también mostrarle que eso que está diciendo él, muchos no estamos de acuerdo en lo que está diciendo; pero sobre todo, no solamente estamos no de acuerdo, sino indignados por lo que está haciendo, que es atentar en contra del Estado laico, y que no haya una voz que se levante o un foro que así como ellos tienen su periodiquito para poder estar difamando al Estado, no ponernos al tú por tú en ese aspecto, pero sí que le quede muy claro a toda la alta jerarquía cada vez que profieren una difamación y atentar en contra del Estado laico, inmediatamente que hubiera ese momento en el cual gente de su talento y de su jerarquía intelectual, inmediatamente decirle: Norberto, te estás metiendo en política, estás atenta en contra del Estado laico y es por esto y esto que estás diciendo. O sea, no te atrevas a poner como una víctima, cuando realmente tú eres un lobo vestido de oveja. Creo que eso es lo que ha faltado.

Entonces es lo que yo vengo a preguntar, si habría forma de poder hacer ese mecanismo para que la sociedad inmediatamente responda ante estos embates que está haciendo la jerarquía alta, que está con su agenda política pero en pleno, tal cual.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Vamos a comentar algunos comentarios de nuestros ponentes. La doctora Patricia Galeana.

**LA DOCTORA PATRICIA GALEANA.-** En cuanto al tema del laicismo a nivel mundial, yo quisiera destacar, para que no haya confusión, es muy diferente la necesidad de defensa de un estado laico en México que en Estados Unidos o en Dinamarca, son realidades totalmente distintas. ¿Por qué? Porque en Estados Unidos siempre desde que surgen las 13 colonias hay pluralidad religiosa, entonces esto permite que el Estado no tenga, y nunca lo ha tenido, ningún conflicto porque no hay una iglesia única, hegemónica.

Entonces esto lo digo porque hay quienes hablan de que tendríamos que hacer como Dinamarca, nada más que Dinamarca es otro país, es otra historia, es otra cultura y no podemos hacer lo que hacen los daneses porque somos mexicanos y tenemos otra historia.

En cuanto a lo de la bandera, compañero, yo quisiera que seamos aquí muy conscientes de que no podemos caer nosotros en la intolerancia ni en la exclusión que caen ellos. Nacieron aquí, son mexicanos, tienen tanto derecho de poner la bandera nacional, como la tenemos nosotros, y justamente eso es

la democracia, el respeto al derecho. Aunque no estemos de acuerdo –como diría Justo Sierra-, que por eso Juárez quiso reconciliar la situación, también son mexicanos y podemos disentir, pero tenemos que respetar. Hay que recordar esa frase hermosísima: Estoy en contra de lo que vas a decir, pero daría mi vida para que lo pudieras expresar.

En este escenario, desde luego una maquinaria arrolladora como es la iglesia católica que tiene siglos de experiencia, y ya nos lo han demostrado, 18 estados de los cuales 15 han sido en menos de dos años. Entonces vino el señor López Trujillo, el cardenal que encabeza la campaña de aborto en el Vaticano, reunió a los obispos, les dio el texto que se tenía que aprobar, y los obispos llegan a los estados y le hablan al gobernador en turno, le marcan el texto y el gobernador se lo manda al presidente del Congreso.

Y esto lo digo porque tengo conocimiento de causa. Mis compañeras diputadas de estas legislaturas que han vivido y están viviendo la expulsión y la persecución, amenaza de muerte por los celulares, insultos en la calle, han tenido que cambiar a los hijos de escuela porque son hostilizados. Esto es algo que nos está llevando nuevamente la participación política de la iglesia; pero, ojo, el apoyo del gobierno federal, gobiernos estatales y partidos políticos.

Como yo no soy de ninguno, puedo hablar con toda claridad como historiadora y ciudadana.

Entonces, si la política Ratzinger la quisiera llevar a cabo en otro escenario, con otros gobiernos. Aquí ha logrado porque se ha convertido nuevamente en el desiderátum de la política nacional la iglesia.

Hay que tener mucho cuidado con estas declaraciones del clero político. Apoyar a Carrera, no lo elegimos, no nos representa y sus declaraciones son más graves que las que hizo en su tiempo el arzobispo Morán en contra del gobierno de Calles, que desataron la Guerra Cristera.

Es mucho peor lo que ha dicho Rivera Carrera, Rivera Carrera ha dicho simple y sencillamente que no se cumpla la ley de los hombres, sino la ley de Dios. Y esto es un desacato a la institución, no solamente la omisión, sino la alianza del gobierno federal.

Y también hay que recordar por qué fueron anticlericales los revolucionarios y gentes como Calles y Obregón, porque la jerarquía católica se alió con Huerta, esto siempre se omite. Convirtieron a la iglesia en fortaleza, como fortaleza fue tratada.

Entonces tenemos que ver que se reconstruya la República y que se reconstruya la República laica.

**EL C.** Participando de la postura de la doctora Galeana, en el sentido de que en efecto hay que tener muchísimo cuidado con este tipo de situaciones. El lábaro patrio es propiedad y patrimonio de todas y todos los mexicanos, y en un Estado laico, hay mexicanos que profesan una religión, hay otros que no profesan ninguna y dentro de esas religiones que considera que la presencia del lábaro patrio es símbolo de unidad nacional, habría que respetar dentro del laicismo esta situación.

Escuchando a la doctora, yo me acordaba de haber leído a Ponciano Arriaga, de las enormes disyuntivas morales a las que enfrentaba un hombre como Ponciano Arriaga vinculado con los hombres, acuérdense que él es el que impulsa la Procuraduría de Pobres, muy inspirado en los principios del cristianismo primitivo más que otra cosa, y recordaba que en tribuna, él se lamentaba de la actitud del clero, decía cómo pretendemos nosotros estar debatiendo si patronato o no, concordato o no, si ellos no reconocen como nación, tardaron 36 años en hacerlo.

También recordaba del primer pleito que tuvo el pensador mexicano, que fue precisamente porque ya había pasado 1821, 22, 23, 24 y la catedral seguía sustentando los escudos del imperio español.

Eso tiene mucho que ver cómo en un momento dado la sociedad política tiene que llegar a tomar decisiones que debemos de ser concientes, para algunos de ellos fueron motivo de una protección dolorosa, porque no encontraban en la jerarquía católica las respuestas de todo lo que les estaban ofreciendo. La religión católica era la única.

Y Morelos para mí fue respetuosísimo de la jerarquía católica, de sentimientos de la nación hasta cosas tan inauditas como solicitar al obispado de Antequera la autorización para poder tener una capellanía militar.

Ahora, hay algo que nos preocupa enormemente, si nosotros vemos el censo decimos sí evidentemente la mayoría de la población es católica, sin embargo, la mayor parte de la población es católica por símbolos, o sea el matrimonio, la primera comunión, la confirmación como parte, pero no es practicante de manera constante.

Pero lo dramático del caso es de que en este país hemos permitido que la iglesia católica también sea apodere de lo que llamaríamos la jefatura

mediática. Nunca me cansaré de decirlo, señoras y señores, la Virgen de Guadalupe tiene contrato de exclusividad con Televisa, y a las pruebas me remito. Todos los días a las 5 de la tarde hay un programa que se llama La Rosa de Guadalupe. Y con TV Azteca, para no quedar mal, hicieron contrato de exclusividad el resto del santoral, porque todos los días a la misma hora hay un programa que se llama Todos los santos.

Porque es a través de esas presencias inadvertidas, yo les pregunto quién ha visto en algún programa de Televisa o en alguna telenovela a un pastor evangélico, a un ateo, a un no creyente. Todos invocan siempre a la divinidad católica y no hay hogar en las telenovelas que no cuenten con una imagen de la Virgen de Guadalupe.

Ahí se van creando clichés y formas de acción y este es el peligro porque a través de eso es en donde tienen la fortaleza, que no les da el alejamiento cada vez más notorio de la feligresía a sus oficios, que serían el espacio natural en donde podrían y deberían ellos expresar a sus feligreses sus posicionamientos morales y religiosos.

No les queda claro que desde hace más de 150 años el diputado Espinos de los Monteros, que yo lo admiro muchísimo, por la claridad con que manejó los conceptos, que decía que la nación no se mezcle por leyes o adoptivas en actos que puramente tiendan a la perfección espiritual de los ciudadanos y que nacen de su libertad.

Ese fue un argumento que nunca pudiera debatir a través de los panfletos en contra de la propuesta de que eliminar las leyes coactivas en contra de quienes violaran sus votos monásticos.

**EL C.** Es cierto que son mexicanos los jerarcas católicos, pero tienen el juramento para servir al Estado Vaticano, ese es el problema, es la transnacional más poderosa.

La jerarquía católica alianza con fuerza, curiosamente por eso se hizo la Constitución, la Constitución del 17 no se hizo en la Ciudad de México, y quien preside constituirse en Querétaro es de Manuel Rojas, General, que había sido gran maestro, y en 1915 renuncia para empezar a buscar quiénes iban a presidir la Constituyente de Querétaro, empieza en diciembre de 1916 y termina en los últimos de febrero de 1917, trabajando día y noche las comisiones para hacer el 3º, 27 y 123.

No había sueldos, usaban ahí las señoras con sendas cazuelas de comida, así se la pasaban trabajando los constituyentes de Querétaro. Eso que nos están dejando, esta patria que nos dejaron, moderna, que consolida don Lázaro Cárdenas del Río como un proyecto de nación, que organiza al campesino, que organiza al obrero, para que los hijos de ellos fueran profesionistas, para levantar esta patria que tenemos.

Y ahora vamos de una marcha hacia atrás: que hay más pobreza, mano de obra más barata, menos calificada. Entonces, no vamos a salir de esto. Todos los proyectos positivos en bien de los mexicanos no están caminando.

Y yo a Televisa, digamos Santa María Televisa, porque es la que hace los milagros ahora, ya no es la Virgen de Guadalupe, es la que hizo a Felipe Calderón Presidente.

Muchas gracias.

**EL C.** Sólo algunas consideraciones respecto a las preguntas.

Yo creo que para que el laicismo tenga una plena vigencia requiere voluntad política, gobernantes y, sobre todo, la ciudadanía para exigir.

Sin embargo, yo que los principios del laicismo sí tienen validez universal, porque defiende la libertad del individuo, independientemente de las circunstancias específicas de cada país.

Especialmente nosotros consideramos que sí debería de haber laicismo a nivel mundial.

En cuanto a las formas de operatividad, que es lo que podría interesar, que ese la pregunta que hizo el compañero, cómo responde la sociedad ante estos embates. En el centro de acción laica, que tengo la honra en presidir, por la constitución del Consejo Nacional Ciudadano como defensa del Estado laico, que implica la representación de grupos laicos, en cada municipio del país.

El Consejo Nacional Ciudadano es una necesidad que debe implantar porque va a implicar a toda la población nacional y eso es una forma de responder ante los embates.

Pero además ya se vio, cuando el gobernador del Estado de Jalisco hizo una donación de 90 y tantos millones de pesos para la construcción de un monumento a los llamados mártires de una lucha contra el gobierno legítimamente constituido y contra las leyes, y es tan fácil, en 92 se reconoce la

personalidad jurídica de las iglesias, de inmediato se registran muchas, hay inicio de relaciones con el Estado Vaticano.

Y manifestaciones y gran cantidad de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Lo cierto es que el centro de acción laica interpuso demanda de juicio política contra el gobernador del Estado de Jalisco, como una acción verdaderamente jurídica, y que está debidamente sustentada y que podría ser una de las acciones que se puedan contemplar para casos futuros.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** También se hizo referencia a la representación popular. Tuvimos en mente que el debate que se estaba llevando a cabo en los últimos meses, era una cortina de humo por parte del clero y que tenía dos objetivos: por un lado ser una cortina de humo en el tema de la inseguridad pública, en el tema de la crisis económica, que tienen un efecto más cotidiano en la vida de los habitantes no sólo de la Ciudad, sino del país entero. Pero resulta que esta cortina de humo también tenía otra intención y era proteger lo que ya se había resuelto desde 1998 con Carlos Salinas de Gortari.

Lo que se ha estado dictaminando en más de 16 estados de la República para sancionar hasta con cárcel la interrupción del embarazo. Esa es toda una estrategia para llegar a más de 24 estados de la República y posiblemente ya que se haga una reforma constitucional en ese sentido.

Entonces nos dimos cuenta que el tema de matrimonio entre personas del mismo sexo no es más que un pretexto, en el fondo es continuar con la lucha histórica por la defensa del Estado laico.

Por eso, ¿qué hacemos los legisladores? Nos da gusto porque en la Cámara de Diputados ya se llevó un foro sobre la laicidad; hoy en la Asamblea Legislativa, y ya nos traen una invitación para esta semana, el 18 de febrero en el Senado. Esa es la repuesta que hacemos en el parlamento, y no nos vamos a quedar ahí.

Aunque coincidimos en que la reforma en el 40 constitucional es insuficiente, pero son logros parlamentarios, políticos y de laicidad. Y ahora también, aunque es algo simbólico, pero en política también cuenta, vamos a impulsar

en la Asamblea Legislativa este tema del Instituto de Laicidad para la Ciudad de México. Estamos viendo cómo podemos llevarlo a cabo.

Además, vamos a materializar, a partir del 15 de marzo, ojalá nos acompañe el PRI, y hay que ver si el PAN está de acuerdo, para que sea por unanimidad, y si no, pues será por mayoría, para que coloquemos la definición con letras de oro en defensa del Estado laico en el muro más importante del Distrito Federal en términos parlamentarios que es el recinto legislativo.

Estas son acciones que hacemos desde el parlamento, para contrarrestar esta ofensiva de la derecha que, reitero, no es el asunto de los matrimonios, en el fondo es quieren romper el triunfo de la sociedad mexicana históricamente del Estado mexicano.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

